INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, en representación de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de Recursos- Policía Nacional.
- Suboficial Superior PS. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 403613

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 958 de fecha 20 de octubre de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el 264 "Primas y Gastos de Seguros", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 09/11/2021 siendo las 08:43 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 403613, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS - 80021999-6	6.599.992.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS - 80028529-8	6.796.000.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan lo siguiente:

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

a) Datos de las Ofertas Presentadas

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Sobres Ofertas presentado por
1	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA	80028529-8	davidpaez@tajy.com.py/licitaciones@tajy.com.py	David Páez C.I. N° 3.473.844
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	licitaciones@yacyreta.com.py	Víctor Villalba C.I. N° 3.593.075

b) Observaciones en el Acto de Apertura

ASEGURADORA YASYRETA SA: el Representante de la mencionada empresa, el señor Oscar Gayoso, con C.I Nº 3.625.588, realiza la siguiente observación: que la firma Aseguradora Tajy no presenta la documentación de Reaseguro tal como lo solicita en el PBC en requisitos de capacidad técnica, inciso b y c capacidad financiera inciso 6.

Respuesta CEO: con relación a la observación realizada por la firma **ASEGURADORA YASYRETA SA**; los documentos de carácter formal, serán analizadas en el numeral 8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, del presente Informe de Evaluación.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	El Formulario de oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

PROVEEDORES	MONTO TOTAL	5% EXIGIDO	MONTO DE PÓLIZA
ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA.	6.796.000.000	339.800.000	410.000.000
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	6.599.992.000	329.999.600	440.000.000

Se constata que las siguientes firmas: **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios del proceso licitatorio de los Oferentes Calificados, cuya Planilla se adjunta y forma parte del presente informe:

Ítem	Descripción del Bien	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
1	Seguro de vida colectivo	6.795.999.994	6.599.992.000

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la empresa **ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS**, no arroja corrección aritmética, tampoco arroja diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual por lo que **CUMPLE** en esta etapa.

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA, a través de Nota CEO N° 971 de fecha 11.11.2021, remitido a los correos davidpaez@tajy.com.py / licitaciones@tajy.com.py, se le informa la diferencia detectada en el monto total de su oferta de G. 6 (Guaraníes seis) por debajo de su oferta, por la que se solicita nota mediante remita la disconformidad o aceptación de la corrección aritmética realizada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma mencionada, a través de nota con mesa de entrada N° 2538 de fecha 11-11-21, por la cual manifiesta su conformidad a la corrección aritmética realizada.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	Representantes	N° Documento	Cargo
	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.		
1	Gustavo Samaniego González	692.249	Presidente
2	Francisca Liliana Cardozo de Cano	1.163.650	Gerente General
3	Antonio Vaccaro Paiva	607.963	Gerente Operativo
4	Elías Misael Martínez Paredes	4.472.984	Gerente Comercial
5	David Emilio Páez Noguera	3.473.844	Jefe Comercial
6	Mario Higinio Godoy Salinas	2.635.386	Vicepresidente
7	Valentín Galeano Osorio	369.244	Director

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

N°	Representantes	N° Documento	Cargo
8	José María Mora	3.210.109	Director
9	Daniel Enrique Spessot	7.624.511	Director
10	Myrian Elizabeth Duria Florentín	380.997	Director
11	Randy Ross Wiebe	3.011.133	Director
12	Abrahán Vázquez	444.901	Director
13	Diego Jesús Romero Orué	3.413.435	Director
14	Ilda Noemi Llano Quintana	1.257.764	Director
15	Gladys Raimunda Báez Rojas	532.435	Director
16	Feliciano Alcántara Paredes Villasboa	667.808	Director
17	Faustino Salcedo Acevedo	543.528	Director
18	Blas Bienvenido Cristaldo Moniz	1.160.367	Director
19	Miguel Ángel Arias Centurión	1.091.545	Síndico Titular
20	Félix Agustín Ramírez Aranda	175.917	Síndico Suplente
21	Copacons Ltda.	80000491-4	Accionista/Propietario
22	Coop. Mult. de Ahorro Cred. Y Serv. Medalla Milagrosa Limitada	80014772-3	Accionista/Propietario
23	Central Cooperativa Nacional Credicoop Ltda.	80001143-0	Accionista/Propietario
24	La Segunda	30- 50001770-4	Accionista/Propietario
25	Caja Mutual De Cooperativistas Del Paraguay	80004152-6	Accionista/Propietario
26	Coop. Multiactiva De Ahorro, Crédito Y Servicios Ypacaraí Ltda.	80007694-0	Accionista/Propietario
27	Cooperativa Chortitzer Ltda.	80004464-9	Accionista/Propietario
28	Coop.Mult.Aho.Cred. Cons.Prod. Y Serv. Coopeduc Ltda	80020710-6	Accionista/Propietario
29	Coop. Mult. De Ahor. Y Cred. Cons. Prod. Y Serv. Luque Ltda.	80015312-0	Accionista/Propietario
30	Coop De Prod Agroind Y Serv San Juan Bta Ltda Coopersanjuba	80021946-5	Accionista/Propietario
31	Coop. Ahorro Y Crédito Producción Y Servicios Mburicao Ltda.	80029637-0	Accionista/Propietario
32	Cooperativa Del Sur De Ahorro Y Crédito Ltda.	80003337-0	Accionista/Propietario
33	Cooperativa Villa Morra Ltda De Ahorro, Crédito Y Servicios	80020965-6	Accionista/Propietario
34	Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Consumo Y Servicios San Ignacio Coopasi Ltda.	80008741-0	Accionista/Propietario
35	Cooperativa Multiactiva De Agroind, Crédito, Producción, Consumo Y Servicios Capiatá Ltda	80022259-8	Accionista/Propietario
36	Coop. Mult. Aho. Cred. Cons. Prod. Serv. Zeballos Cue Ltda.	80022543-0	Accionista/Propietario
37	Cooperativa Multiactiva Neuland Limitada	80017582-4	Accionista/Propietario
38	Coop. Mult. De Ahor.Y Cred. Cons. Prod.Y Serv. Tobati Ltda.	80018091-7	Accionista/Propietario
39	Coop.Mult. de Aho. Y Cred. Cons. Prod. Y Serv. Pinoza Ltda	80025699-9	Accionista/Propietario
40	Coop. De Ahorro Y Crédito Ntra. Señora Del Carmen Ltda.	80009088-8	Accionista/Propietario
41	Coop. Mult. De Ahor. Cred. Y Serv. Sagrados Corazones Ltda	80017567-0	Accionista/Propietario
42	Coop. Mult. De Ahorro Y Crédito Y De Servicios Nazareth Ltda	80038120-3	Accionista/Propietario
43	Coop. de Prod. Agropecuaria Ind.Y Serv. La Barrereña Ltda.	80006352-0	Accionista/Propietario
44	Coop. De Prod. Agro-Industrial Y De Serv. Cnel. Oviedo Ltda.	80019376-8	Accionista/Propietario
45	Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Producción Y Servicios Serrana Limitada	80017121-7	Accionista/Propietario
46	Coop. De Producción Agrop. Forestal E Ind. Areguá Ltda.	80009558-8	Accionista/Propietario
47	Coop. Mult. Aho. Cred. Prod. Cons. Serv. Del Ñeembucú Coodeñe Ltda	80021331-9	Accionista/Propietario
48	Coop.Mult. Prod.Cons. Y Serv. Ayacape Ltda.	80021480-3	Accionista/Propietario
49	Coop.Mult. Ahor.Cred.Cons.Prod.Serv.Ntra.Sra. As.Ltda.Coopen sa	80017117-9	Accionista/Propietario
50	Coop.Mult.Ah.Cr. Y Serv.Grad.C.Econ.Adm.Y Cont.Ltda-Coopec Ltda	80019284-2	Accionista/Propietario

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

N°	Representantes	N° Documento	Cargo
51	Coop. Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Cons. Produce. Y Servicios 21 De Setiembre Ltda.	80046597-0	Accionista/Propietario
52	Coop.Mult.Aho.Cred. Cons.Prod. Serv. Ñanemba E Ltda. Usuario	80023446-4	Accionista/Propietario
53	Seguros Múltiples	660-25-478	Accionista/Propietcirio
54	Cooperativa Agrícola Friesland Ltda.	80000748-4	Accionista/Propietario
55	Coop. Mult. Ahor. Y Cred. Cons. Prod.Y Serv. Sima. Trinidad Ltda.	80014309-4	Accionista/Propietario
56	Coop. De Prod. Ahor. Y Cred. Cons. Y Serv. Itacurubi Ltda.	80018077-1	Accionista/Propietario
57	Cooperativa De Producción Consumo Y Servicios Volendam Ltda.	80018632-0	Accionista/Propietario
58	Cooperativa De Producción Agro - Industrial Manduvira Ltda.	80000911-8	Accionista/Propietario
59	Coop. Multiactiva De Ahorro, Crédito, Consumo, Producción Y Serviciossanto Tomas Aposto Ltda	80012652-1	Accionista/Propietario
60	Federación De Cooperativas De Producción Fecoprodltda	80001085-0	Accionista/Propietario
61	Coop. Mult. Prod. Aho. Cred. Cons. Serv. Santa Teresa Ltda.	80021808-6	Accionista/Propietario
62	Cooperativa Multiactiva Yaguaron Ltda	80010697-0	Accionista/Propietario
63	Oikocredit Ecumencial	31020744	Accionista/Propietario
	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		
1	Norman Harrison Paleari	1.045.199	Presidente
2	Susy Beatriz Bogado De Harrison	1.357.355	Vicepresidente
3	Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	Director Titular
4	Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	Director Titular
5	Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	Director Titular
6	Víctor Ramon Castillo Cáceres	2.359.143	Director Titular y Representante Legal
7	Fabio Milcíades Rojas Cardozo	699.783	Director Titular y Representante Legal
8	María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	Director Titular
9	Juan Gil López	2.480.474	Director Suplente
10	Andrea María Lorena Coronel López	1.433.713	Director Suplente
11	Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	Director Suplente

De la verificación realizada se confirma que las firmas individualizadas más arriba no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 de Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas: **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.** y **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** cuya planilla se observa:

			ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Ref.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia**	**%**
1	Seguro de vida colectivo	281.994.872	485.428.571	203.433.699	72	471.428.000	189.433.128	67

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%)

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.: a través de Nota CEO N° 967 de fecha 11/11/2021, remitido al correo davidpaez@tajy.com.py / licitaciones@tajy.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1.

En fecha 12/11/2021, según mesa de entrada N° 2539 se recibe la aclaratoria, en su nota de composición de precios describe lo siguiente: "cargas compositivas, cargas sociales y laborales, costos directos, costos indirectos, utilidad esperada".

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: a través de Nota CEO N° 968 de fecha 11/11/2021, remitido al correo licitaciones@yacyreta.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1.

En fecha 12/11/2021, según mesa de entrada N° 2541 se recibe la aclaratoria, en su nota de composición de precios describe lo siguiente: "prima bruta, gastos administrativos, rentabilidad 25%, prima neta (PN)(A)+(B)+(C), impuesto de reaseguros (IR) (PB x 4,5%), prima neta más impuesto de reaseg. (PN+IR), IVA".

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE PRECIOS.

Expuesto el detalle de precios se considera que el precio ofertado por la firma **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.,** se encuentra dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado, motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** su oferta.

Expuesto el detalle de precios se considera que el precio ofertado por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** se encuentra dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo I**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019. en el siguiente orden:

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.: A través de Nota CEO Nº 969/2021, de fecha 11/11/2021, se remite al correo davidpaez@tajy.com.py/licitaciones@tajy.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se

consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo, (presentar al periodo 30/08/2021).

- Lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector.
- Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.
- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.
- Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2540 de fecha 12/11/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite los documentos solicitados.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: A través de Nota CEO Nº 970/2021, de fecha 11/11/2021, se remite al correo licitaciones@yacyreta.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo, (presentar al periodo 30/08/2021).
- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN, (presentar al periodo 30/08/2021).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2543 de fecha 15/11/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite los documentos solicitados.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE DOCUMENTOS.

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.

Analizada las documentaciones remitidas por la empresa, se constata que en cuanto a *"Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación"*, presenta copias de Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Seguros, para Sección Vida Colectivo de las siguientes modalidades: *Vida grupo para socios de cooperativas y protección de préstamos para cooperativas*; atendiendo que el objeto del llamado es "*Seguro de vida para el personal policial*", la mencionada empresa **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PBC.

De las demás documentaciones remitidas, se verifica el cumplimiento de las mismas.

En base a lo expuesto anteriormente y analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente **ASEGURADORA TAJY PRO.**

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

COOP. S.A., NO CUMPLE, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

En base a lo expuesto anteriormente y analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, **CUMPLE**, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los Artículos 60°, y 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** se realiza el análisis de los valores, según el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera	**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
Margen de solvencia.	3,38
Calificación de la aseguradora.	AA-
Patrimonio propio no comprometido.	82.683.113.024
Fondo de garantía.	48.683.981.097
Cantidad de reaseguradores.	HANNOVER RUECK
	SYNDICATE LLOYD`S 3002 AT XL CATLIN
Calificación de Reaseguradores.	AA- (Standard & Poor´s)
	A EXCELLENT DE (A.M. Best Co)

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

N°	Razón Social	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años últimos 3 años (2018, 2019, 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años últimos 3 años (2018, 2019, 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (cincuenta) % del total denunciado.
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Las Entidades que ofrecen el servicio de seguros deben estar habilitada a operar en el ramo objeto de la licitación en la Superintendencia de Seguros, dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP), de conformidad con la Ley N° 827/96 "De Seguros".	Cumple
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	Cumple
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.	Cumple
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No Aplica.

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No Aplica.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA,** adjudicar a la siguiente firma:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.: por el monto total de G. 6.599.992.000 (Guaraníes seis mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 471.428.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 5.657.136.000 (Guaraníes cinco mil

INFORME N° 122/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

seiscientos cincuenta y siete millones ciento treinta y seis mil) y para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 471.428.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo	Mes	EVENTO	14	471.428.000	6.599.992.000
						Precio Total	6.599.992.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de de G. 6.599.992.000 (Guaraníes seis mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 471.428.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 5.657.136.000 (Guaraníes cinco mil seiscientos cincuenta y siete millones ciento treinta y seis mil) y para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 471.428.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil)

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 16 de noviembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad. 1.2

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Director Interino de Logística y Abastecimiento

DOCUMENTOS DE LA LPN 47/2021 , "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	AI Nº 188 / 189/ 217/ 218
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO PRESENTA (PERIODO 30/08/21)	NO PRESENTA (PERIODO 30/08/21)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
9.2. Oferentes Coaseguradores.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera		
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN	CUMPLE	NO PRESENTA (PERIODO 30/08/21)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE	CUMPLE
Lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector	NO PRESENTA	CUMPLE
Experiencia requerida		
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calific	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	NO PRESENTA	CUMPLE

DOCUMENTOS DE LA LPN 47/2021 , "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613".

	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. SA	**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO PRESENTA	CUMPLE
Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	NO PRESENTA	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta		
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formular	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE